



AZERBAIYÁN Y TURQUÍA MISIÓN COMERCIAL

5 - 9 de mayo de 2014

#exportarSÍsepuede



PROGRAMA

Salida de España: 5 de mayo
Días de trabajo en Baku: 6 y 7 de mayo
Días de trabajo en Estambul: 8 y 9 de mayo
Regreso a España: 9 de mayo por la tarde

¿Por qué Azerbaiyán? ¿Por qué Turquía?

Azerbaiyán es un país joven que consiguió su independencia en 1991. Durante los últimos años ha experimentado un fuerte crecimiento económico y para el 2014 está previsto que su PIB aumente en un 5,6%. Sus importantes reservas del petróleo y gas constituyen una estable fuente de riqueza. Además es un país muy interesante por su ubicación geográfica en el corredor entre el Caspio y la región de Asia Central.

El Gobierno azerí tiene como objetivo el desarrollo de los sectores prioritarios para la modernización del país, como la **construcción**, **las infraestructuras eléctricas**, **la industria petroquímica**, **el transporte y el turismo**. Esto puede suponer una oportunidad de negocios para las empresas españolas que buscan nuevos mercados para sus productos y servicios.

Entre los principales sectores exportados por España en el 2013 a Azerbaiyán se encuentran tecnología industrial, hábitat, moda, industria química, equipamiento y maquinaria.

Turquía cuya población supera 70 millones de personas, ha experimentado un continuo crecimiento económico durante los últimos años. El país tiene una ubicación estratégica entre los continentes europeo y asiático.

Gracias al acuerdo de Unión Aduanera de 1995, que afecta a los productos industriales, incrementaron los intercambios comerciales, convirtiendo Turquía en uno de los mercados prioritarios para las exportaciones españolas.

Infraestructuras de transporte, sistema sanitario, medioambiente, turismo y dentro del sector industrial - automoción, componentes electrónicos, informática y farmacia, son los sectores, donde la oferta española puede ser competitiva y atractiva para las empresas turcas.

Costes

Gastos de organización de agenda en origen:

500 euros + IVA.

Viaje: 1.200 euros aprox.

Incluye vuelos en clase turista y estancia en régimen de alojamiento y desayuno. Consultar condiciones de la tarifa

Gastos de organización de agenda en Buka y Estambul:

423,50 euros + IVA por país

Subvención

Los apoyos correspondientes a esta acción estarán en función de lo determinado en la Orden de Ayudas a la Internacionalización de la PYME del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón para el periodo junio 2013 - mayo 2014 (hasta el 50% de los gastos de viaje, alojamiento y agendas de trabajo).

Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

- Realizar la solicitud de inscripción online a través de la página web de la Cámara de Comercio (www.camarazaragoza.com)
- Enviar el justificante de ingreso de los gastos de organización de agenda en origen y en destino.
- La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial.
- La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

- Facilitar la documentación solicitada por la organización en los plazos estipulados.
- Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.
- Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.

- Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.
- En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.
- En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

- Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino.
 En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.
- Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.
- Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

Más información:



Gosia Chylak Área de Internacionalización Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 215) Email: mchylak@camarazaragoza.com www.camarazaragoza.com

Financia:

